ACTA DE RECEPCION N° 0071/ 2022

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año 2022, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa Tecno Fast S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 47/2021 "Adquisicion de Reactivos e insumos para el Laboratorio del Hospital Nacional de Itaugua Cobertura de 24 meses-Plurianual" con Rubro: 350 y Objeto de Gasto: 351. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales: Primera entrega de las cantidades minimas

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
				Transporte		25,961,767
350.3491	18	2	Unidad	Agar SIM. Medio de cultivo deshidratado utilizado en la tipificación de enterobacterias. Según E.T.. MARCA: Britania. PROCEDENCIA: Argentina. PRESENTACION: Pote	717,015	1,434,030
350.3492	19	2	Unidad	Agar Lisina de Hierro. Medio de cultivo deshidratado utilizado en la tipificación de enterobacterias. Según E.T.. MARCA: Britania. PROCEDENCIA: Argentina. PRESENTACION: Pote	739,983	1,479,966
350.0612	20	2	Unidad	Reactivo - Agar Bilis Esculina. Según Especificaciones Técnicas del PBC.. MARCA: Britania. PROCEDENCIA: Argentina. PRESENTACION: Pote	1,582,480	3,164,960
					Sub Total	**32,040,723**
	0.00 %	0 Gs.			**Total a Pagar**	**32,040,723**

Son Guaranies: TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS

Observación:

N° Orden de Compra 29 / 2022				
	Lic. Hilda Alvarenga Dpto. de Licitaciones tecnofast s.a.	Dra. Estela Torres Boggino Directora Médica Centro Médico Nacional Hospital Nacional	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá	Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez Directora Administrativa Centro Médico Nacional Hospital Nacional
	EMPRESA ADJUDICADA	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión 866 (22/03/22).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.